



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 NOV. 1980

Expte. N° 745/80

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 675 -80 del 19 de Noviembre en curso, recaída a Fs. 10; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se ratificó el convenio suscrito con la Provincia de Salta el 14 del corriente mes referido al estudio de reconocimiento, por parte / de la Casa, de la región denominada Puna Salta-Catamarca;

Que el artículo 8° del citado convenio prevé la designación del responsable general del estudio, que deberá efectuar la Universidad, como así también la de su eventual reemplazante;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Carlos Hipólito MORENO, profesor del Departamento de Ciencias Naturales y como extensión de sus funciones, responsable general de los estudios de reconocimiento a realizar en la región denominada Puna Salta-Catamarca, 7 de acuerdo con lo determinado por el artículo 8° del convenio suscrito con la Provincia de Salta, aprobado por resolución N° 675 -80.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Sub Director del Departamento de Ciencias Naturales, Lic. Julio Eduardo ARIAS, reemplazará al Dr. Carlos H. MORENO en las tareas y condiciones asignadas al mismo por el artículo anterior, cuando motivos justificica dos aconsejen su reemplazo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. EDUARDO MIGUEL MAESTRO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
INTERINO

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO  
RECTOR

RESOLUCION N° 677-80